

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-13157-20250213083113.pdf		1	2 - 2
3	Resolución subvenciones para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024.	7801729_20250213_083114.pdf	20	3 - 22
4	RESOLUCION ARREGLOS VARIOS EN VÍAS PUBLICAS PFEA 2024	7801744_20250213_083114.pdf	2	23 - 24
5	MEMORIA ALCALDIA.pdf	7801881_20250213_083115.pdf	1	25 - 25
6	PROV. ALCALDIA.pdf	7801911_20250213_083115.pdf	1	26 - 26
7	INFORME INTERV.pdf	7801915_20250213_083115.pdf	1	27 - 27
8	Decreto GEN 11.2024 .pdf	7801920_20250213_083115.pdf	2	28 - 29
9	DOCUMENTOS CONTABLES G.I 11.pdf	7803062_20250213_083116.pdf	4	30 - 33

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/13157**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:31:14)**

ASUNTO: G.I 11/2024 POR IMPORTE DE 127.696,01 EUROS

**Resguardo del documento: Resolución subvenciones para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024.**

SHA256: BEF629566CDBD396982C00E2F30DA3D916C32706AD0621D8FE048215071AC2A6

**Resguardo del documento: RESOLUCION ARREGLOS VARIOS EN VÍAS PUBLICAS PFEA 2024**

SHA256: 64CD091D7EC22F4F146A389B8EA4D84D5DFE677233677E6EEE21D4DE280FCB3A

**Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA.pdf**

SHA256: 0343584D51A3E292A0EF1E1AB350599B6688F52DC3D49767104FCE96A3B2BF05

CSV: 7EF8D2296BBC7B72E191 Fecha de insercion : 17-09-2024 09:14:57

**Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf**

SHA256: C5BD3873C488EC7D4A9DA396391E5735D75C28DB405CEB0E7EF85679616692DD

CSV: 57186025C2EDA47B74BF Fecha de insercion : 17-09-2024 09:15:17

**Resguardo del documento: INFORME INTERV.pdf**

SHA256: AC4192796B2A0682147208762CEAA8EAA9DED0472B83519BD233E2FD133A1EC4

CSV: B0D041022B93C3DDDDDB3 Fecha de insercion : 17-09-2024 10:01:28

**Resguardo del documento: Decreto GEN 11.2024 .pdf**

SHA256: 345ADDB589A8197DDB1FEFF6CFE4F5A38B4B50331703C87C2A80E0953DC3BDBA

CSV: 762A73EF472D42F3A756 Fecha de insercion : 17-09-2024 10:01:34

**Resguardo del documento: DOCUMENTOS CONTABLES G.I 11.pdf**

SHA256: C9AA9AD01B47E348302038D413A65D5AE10E8262F829961C70F5AE8067A2C93B

## DON ANTONIO ÁVILA MARTÍN, SECRETARIO DELEGADO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÓRDOBA

CERTIFICA: que el Consejo Rector de la Agencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de dos mil veinticuatro, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta aún pendiente de aprobar:

### “5. Resolución de la Convocatoria de subvenciones dirigida a Entidades Locales de la provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024.

Toma la palabra la Presidenta de la Agencia, para dar cuenta del presente expediente. A la vista de la documentación que obra en el expediente, el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en votación ordinaria y por unanimidad formula la siguiente resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Entidades Locales de la Provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024:

**PRIMERO.- EXCLUIR** las solicitudes indicadas en la tabla siguiente por el motivo expuesto en la misma:

Ref.	GEX	Entidad	Motivo
159	2024/306	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	Según el apartado 8 de las bases de la Convocatoria, las actuaciones con inversión inferior a 8.000 € (IVA incluido) serán desestimadas. El presupuesto presentado por dicha Entidad asciende a la cantidad de 2.960,38 €
197	2024/342	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	En la solicitud presentada no se adjunta la documentación requerida en el apartado 11 de las bases de la Convocatoria. Se entiende por desistida la solicitud tras haberle sido requerido por parte de la Agencia dicha documentación al interesado y haber transcurrido el plazo de 10 días hábiles para subsanar las deficiencias advertidas

**SEGUNDO.- APROBAR** la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de subvenciones en la Convocatoria de subvenciones dirigida a Entidades Locales de la provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> - 2024, por un importe

Código seguro de verificación (CSV):

**AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252**



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



total de 500.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 4251 762 00 del presupuesto vigente; a las entidades relacionadas a continuación, por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

<b>REFERENCIA</b>	160
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS
<b>CIF</b>	P14000071
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica autoconsumo de 8 KW en Polideportivo Munic. en Ctra. de Fuente Palmera, Km 5.5
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	178
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
<b>CIF</b>	P1400041H
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo Colectivo, en Urbanización "El Angonal" Avd. del Charcón s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	18.202,89 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	193
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LANCHA
<b>CIF</b>	P1402800E
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en Edificio Hogar del Pensionista, en Travesía de Los Pedroches, s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.450,10 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.450,10 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



<b>REFERENCIA</b>	121
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE
<b>CIF</b>	P1405100G
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de 10 KW en Hogar del Pensionista en C/ Andalucía, 10
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.982,50 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.982,50 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	127
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE MORILES
<b>CIF</b>	P1404500I
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en Casa de la Cultura en C/ Sevilla, 11
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	135
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
<b>CIF</b>	P1401600J
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 10 kW en Piscina Municipal en C/ Venta Nueva, 16
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.999,96 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.999,96 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



<b>REFERENCIA</b>	141
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO
<b>CIF</b>	P1406200D
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en el Pabellón Polideportivo en Calle Ejido.
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.557,23 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.557,23 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	143
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
<b>CIF</b>	P1403600H
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Casa Consistorial, en Plaza de la Constitución
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	17.343,03 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	154
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY
<b>CIF</b>	P1407100E
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Plaza de Abastos en C/ Julio Romero de Torres, s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.102,41 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.102,41 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICORegistro:  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



<b>REFERENCIA</b>	161
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA
<b>CIF</b>	P1406000H
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Renovación de alumbrado público para ahorro de consumo 2024 en Avd. Del Emigrante y Carretera A-379
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	164
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
<b>CIF</b>	P1405600F
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de equipos de climatización para mejora de rendimiento energético y ahorro de kgCO2 en Instalaciones Municipales en Polígono San Pancracio, C/ El Carmen s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.844,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.844,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	176
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR
<b>CIF</b>	P1403700F
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar Fotovoltaica para generación de energía eléctrica para autoconsumo en Los Juncas, Polígono 18, Parcela 20
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.928,05 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.928,05 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



<b>LA JUSTIFICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIA</b>	185
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE
<b>CIF</b>	P1401200I
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación de Autoconsumo Fotovoltaica para gimnasio Municipal, en Ronda Ronda s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	14.927,49 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	195
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA
<b>CIF</b>	P1407300A
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de climatizadores interiores en despachos del Ayto, en Plaza de Andalucía
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.745,01 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.745,01 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	122
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
<b>CIF</b>	P1402600I
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en el edificio Salón de Usos Múltiples en C/ Ramón y Cajal, 45
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	12.050,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):  
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**  
821/RT/S/2024/657  
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**  
002/RT/E/2024/3391  
10-09-2024 08:22:06



<b>REFERENCIA</b>	136
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS
<b>CIF</b>	P1400300H
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en la Residencia Municipal de Mayores Antonio Mansilla en C/ Maestro Miguel López, 9
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	144
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES
<b>CIF</b>	P1402300F
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 15 kW en Gimnasio Municipal en Carretera Pedroche, 2
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	11.011,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	156
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE AÑORA
<b>CIF</b>	P1400600A
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de la Casa de la Cultura, en C/ Noria 15
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.500,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

P14\_092024\_0101\_02



<b>REFERENCIA</b>	165
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
<b>CIF</b>	P1405500H
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sistema de climatización de alto grado de eficiencia de las oficinas de la federación red de asociaciones sociales en Plaza San Juan Pablo II, s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.980,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.980,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	183
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR
<b>CIF</b>	P1400800G
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de equipos de refrigeración por enfriadora de agua bomba de calor Inver Ter, en C/ PLaza de la Constitución, 11
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	13.571,36 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	137
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA
<b>CIF</b>	P1402200H
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en el Pabellón Polideportivo en C/ Clara Campoamor, 28
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.863,92 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.863,92 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



<b>REFERENCIA</b>	109
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE
<b>CIF</b>	P1403500J
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en el Mercado de Abastos Municipal en C/ Mercado, 9
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.900,76 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	126
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
<b>CIF</b>	P1402500A
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 10 kW sobre cubierta del CEIP Cervantes en C/ Virgen del Pilar, s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	12.085,92 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	133
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA
<b>CIF</b>	P1406900I
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en edificio de Biblioteca-Teatro en Avda. de Cardeña, s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	45.934,91 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICORegistro:  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



<b>REFERENCIA</b>	139
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
<b>CIF</b>	P1400400F
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 20 kW en abastecimiento bomba depósito las Llanadas en Polígono 17. Parcela 4
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	18.145,80 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	150
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD
<b>CIF</b>	P1405000I
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica compartida de autoconsumo en Ayuntamiento en C/ Espino, 75 y 77
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	163
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO
<b>CIF</b>	P1406600E
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de equipos de iluminación a LED en Avd. de los Lirios, Plaza de la Once, C/ Soledad Areales, C/ Mariana Pineda y C/ Dolores Ibarruri
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.991,45 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.991,45 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):  
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**  
821/RT/S/2024/657  
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**  
002/RT/E/2024/3391  
10-09-2024 08:22:06



<b>REFERENCIA</b>	175
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE ALGALLARÍN
<b>CIF</b>	P1400004F
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución radiadores de aceite del Colegio Público por radiadores eficientes, en C/ Fray Albino, 2
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	15.550,92 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	187
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE RUTE
<b>CIF</b>	P1405800B
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de luminarias y/o bloques ópticos por otros de mayor eficiencia con tecnología Led en Urbanización PPR8
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	20.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	191
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA
<b>CIF</b>	P1403000A
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación Fotovoltaica 9,9 Kw, en Guardería Rocío Luna, en Avd. Andalucía nº64.
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.100,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICORegistro:  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



<b>LA JUSTIFICACIÓN</b>	
-------------------------	--

<b>REFERENCIA</b>	111
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES
<b>CIF</b>	P1401400E
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica compartida para autoconsumo en Salón de Usos Múltiples y Colegio Público en C/ Plaza, 20
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.495,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	157
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA
<b>CIF</b>	P1402000B
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Edificio de Casa de la Cultura, en C/ Nueva n.º 16
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.999,44 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.999,44 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	173
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR
<b>CIF</b>	P1404100H
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Reposición de luminarias de bajo consumo en el CEIP Miguel de Cervantes, en C/ Ejido s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

Código seguro de verificación (CSV):  
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**  
821/RT/S/2024/657  
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**  
002/RT/E/2024/3391  
10-09-2024 08:22:06



<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.
---	-------------------------------------

<b>REFERENCIA</b>	128
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE LUQUE
<b>CIF</b>	P1403900B
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo con compensación excedentes 10 KW en espacio de ocio deportivo el Alamillo en C/ Monte Abuchite, s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.995,77 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.995,77 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	145
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ
<b>CIF</b>	P1401000C
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Renovación iluminación en C/ Jose Marrón, C/ Manuel de Falla y Camino de Jesus del Alto
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.655,80 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.655,80 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	162
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ
<b>CIF</b>	P1402700G
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Obras de sustitución de luminarias de HM por luminarias LED enfachadas del Pabellón Polideportivo "Miguel Ángel Roldán, pista de tenis, pistas de padel y calles entre pistas, en Carretera de la Rambla S/N
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	15.530,47 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICORegistro:  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

PUNTO REGISTRO ELECTRONICO



<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	181
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RÍO
<b>CIF</b>	P1400500C
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Proyecto de sustitución de luminarias en campo de Fútbol Municipal, en Diseminados 418
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	21.375,68 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	186
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY
<b>CIF</b>	P1401500B
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación de Paneles Solares Fotovoltaicos de Autoconsumo en Edificio Charchuela en Avd. Constitución nº2 y Almacén Municipal en C/ Arenal s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	11.695,35 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	123
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE POSADAS
<b>CIF</b>	P1405300C
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de 8 focos de HM por tecnología led en torres oeste del estadio de futbol municipal Victor Méndez en C/ Califas de Hierro, s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.609,60 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICORegistro:  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

P14\_092024\_0822\_06



<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.
---	-------------------------------------

<b>REFERENCIA</b>	113
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
<b>CIF</b>	P1406700C
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo colectivo en Ayuntamiento y Biblioteca de Villafranca en C/ Alcolea, 24
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	18.312,55 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	152
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS
<b>CIF</b>	P1407500F
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de iluminación exterior en Camping Municipal, en Parcela 366, Polígono 2 T.M
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.906,51 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.906,51 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	148
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
<b>CIF</b>	P1405700D
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Jefatura de Policía Local en C/ Ancha n.º 8
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

Código seguro de verificación (CSV):  
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**  
821/RT/S/2024/657  
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.
---	-------------------------------------

<b>REFERENCIA</b>	147
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE MONTORO
<b>CIF</b>	P1404300D
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de la Iluminación de la fachada del Museo del Aceite, en C/ Sor Josefa Artola
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	11.223,26 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	158
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE OCHAVILLO DEL RÍO
<b>CIF</b>	P1400048C
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de iluminación eficiente del Alumbrado Público en la ELA del Ochavillo, en C/ Barrio Nuevo, C/ Nueva y Plaza de la Fuente
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	140
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ
<b>CIF</b>	P1400900E
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de climatización en el módulo infantil CEIP Nuestra Señora de los Remedios en Avda. De la Universidad, s/n
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.438,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.438,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo

Código seguro de verificación (CSV):  
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**  
821/RT/S/2024/657  
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



	de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	106
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA
<b>CIF</b>	P1400200J
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de iluminación e incorporación de sistemas inmóticos (detectores) en la Biblioteca Municipal en C/ Cuesta de Jesús, 4
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	8.625,61 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	8.625,61 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	130
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE OBEJO
<b>CIF</b>	P1404700E
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en Colegio Público Obejo en C/ Eugenio Barroso, 14
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.938,21 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.938,21 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	192
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO
<b>CIF</b>	P1401900D
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en edificio Cuesta Mesones, en C/ Cuesta de los Mesones, 8
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.986,13 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.986,13 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses

Código seguro de verificación (CSV):  
AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**  
821/RT/S/2024/657  
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	124
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
<b>CIF</b>	P1404200F
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de iluminación en el CEIP Vicente Aleixandre en C/ Conde de la Cortina, 26
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	9.965,08 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	9.965,08 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	190
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
<b>CIF</b>	P1400100B
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Instalación de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo en el Edificio del Ayuntamiento, en C/ de la Fuente, 1
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	10.000,00 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	177
<b>BENEFICIARIO</b>	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
<b>CIF</b>	P1405400A
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	Sustitución de luminarias del alumbrado Público en C/ Muñoz de Sepúlveda, Plaza de la Constitución y C/ Ayuntamiento
<b>PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>	12.093,27 €
<b>SUBVENCIÓN</b>	5.044,82 €
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	4251 762 00

Código seguro de verificación (CSV):

AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

Registro:

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICORegistro:  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

P14\_092400\_02

P14\_092400\_02



<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

**TERCERO.-** DESESTIMAR las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos, habiéndose agotado la disponibilidad presupuestaria:

Referencia	Entidad	TOTAL Puntos
151	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	6,01
184	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA	5,79
134	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	5,29
170	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	5,00
179	AYUNTAMIENTO DE BAENA	5,00
196	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBL.	4,43
149	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	4,36
105	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	4,24
188	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	4,17
167	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	3,73
138	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE CAMPOS	3,45
146	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	3,28
194	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	2,84
180	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	2,37
182	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	1,99
171	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO	1,59
166	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	1,58
142	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	1,41
155	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	1,06

**CUARTO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia.

Código seguro de verificación (CSV):

**AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252**



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**

821/RT/S/2024/657

10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06



Interviene la Señora Diputada del Grupo VOX, Dña. Yolanda Almagro, proponiendo buscar la posibilidad de incorporar al presupuesto 190.000 € para subvencionar aquellos proyectos que se han quedado fuera por falta de disponibilidad presupuestaria, toda vez que se ha realizado el trabajo de evaluación de los mismos y son proyectos de interés. Igualmente propone que para el siguiente ejercicio se puedan incorporar las subvenciones a empresas para proyectos de ahorro y eficiencia energética.

Interviene Don Esteban Morales, representante del Grupo PSOE, indicando las dificultades que tienen los pequeños Ayuntamientos como Monturque y San Sebastián de los Ballesteros, en especial Monturque, que ha podido comprobar que se ha quedado fuera no sólo de esta convocatoria, si no de otras por diversos motivos. Pide un especial apoyo para estos pequeños Ayuntamientos.”

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación en Córdoba firmada electrónicamente por el Sr. Secretario Delegado con el visto bueno de la Presidencia del Consejo Rector.

Código seguro de verificación (CSV):  
**AE48 C2AD 8EFA 3A6F 0252**



AE48C2AD8EFA3A6F0252

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 06-09-2024  
VºBº de Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 06-09-2024

Registro Electrónico

**Registro:**  
821/RT/S/2024/657  
10-09-2024 08:21:11

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

**Registro:**  
002/RT/E/2024/3391

10-09-2024 08:22:06

plm\_registro\_elec\_02

plm\_registro\_elec\_02

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José, 1  
14920 - Aguilar de la Frontera  
CÓRDOBA**

**Asunto:** Cdo. Resolución Concesión Subvenciones PFEA 2024 (2ª Resolución)

La Presidencia de esta Excm. Diputación, en fecha 03 de septiembre de 2024 ha dictado el siguiente decreto respecto del “PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024”:

**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024.  
SEGUNDA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 10.2 de la Convocatoria, y de conformidad con la Propuesta del Diputado-Delegado de Infraestructura, Sostenibilidad y Agricultura, por el presente Decreto vengo en resolver:

**PRIMERO.-** Conceder a las Entidades Locales de la provincia de Córdoba que a continuación se relacionan, que han presentado toda la documentación establecida en la Convocatoria, y que cuentan asimismo con el Informe de Viabilidad Técnica emitido por los Técnicos del SAU, las siguientes subvenciones para financiar los materiales de las obras y servicios afectados al PFEA 2024, que igualmente se detallan, y con cargo a las anualidades presupuestarias que se indican

COD. GEX.	MUNICIPIO	OBRA	SUBVENCIÓN MANO OBRA SEPE	SUBVENCIÓN MATERIALES	% Subv. Otorgado	ANUALIDAD 2024		ANUALIDAD 2025
						APORTACIÓN DIPUTACIÓN	60% APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	40% APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA
PFEA24.0172	AGUILAR DE LA FRONTERA	ARREGLOS VARIOS EN VÍAS PUBLICAS	264.600,90	119.070,40	0,45000	29.767,60	53.581,68	35.721,12
	<b>AGUILAR DE LA FRONTERA Resultado</b>		<b>264.600,90</b>	<b>119.070,40</b>		<b>29.767,60</b>	<b>53.581,68</b>	<b>35.721,12</b>
			..//..					

**SEGUNDO.-** Proceder al abono, a cada Entidad Local anteriormente relacionada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 a) de la Convocatoria, al primer pago de la subvención, equivalente al 25% del importe total (cantidad ésta que corresponde a la aportación de Diputación Provincial al referido Programa).

Plaza de Colón, 15. 14071 - Córdoba  
Tel.: 957 211 264/ 957 212 925  
E-mail: planificacion@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Conforme de Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 05-09-2024  
Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 05-09-2024

Código seguro verificación (CSV) 282D 1EEA 2A1E 8C8D 18C7



282D1EEA2A1E8C8D18C7

Registro general de  
Entrada / Salida

Registro:  
002/RE/E/2024/5404

06-09-2024 13:27:41

Contra esta resolución, que, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015 en adelante), pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, como establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1988, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o haya producido su desestimación presunta

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que le traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

*Este documento, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Planificación de obras y servicios municipales, D. Francisco García Delgado, lo firma electrónicamente en Córdoba el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, D. Salvador Fuentes Lopera.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Conforme de Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 05-09-2024  
Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 05-09-2024

Código seguro verificación (CSV) 282D 1EEA 2A1E 8C8D 18C7



282D1EEA2A1E8C8D18C7

pie\_firma\_registro\_dipu\_01

pie\_registro\_dipu\_02

Registro general de  
Entrada / Salida

Registro:  
002/RE/E/2024/5404  
06-09-2024 13:27:41



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2411	619.61	PROY. PFEA 2024- REPARACIONES VARIAS URBANIZACIONES	119.070,40
3321	632.11	PROY. MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8.625,61
		<b>Suman los gastos que generan el crédito</b>	<b>127.696,01</b>

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
761.02	DE LA DIPUT. SUBV.EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8.625,61
761.87	DE LA DIPUTACIÓN SUBV. MATERIALES PFEA 2024	119.070,40
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>127.696,01</b>

( firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

**7EF8 D229 6BBC 7B72 E191**



7EF8D2296BBC7B72E191

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 17-09-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 11/2024**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**5718 6025 C2ED A47B 74BF**



57186025C2EDA47B74BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 17-09-2024



**Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera**

EXP. GENERACIÓN 11/2024  
(GEX 2024/13157)

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

**CUARTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**B0D0 4102 2B93 C3DD DDB3**



B0D041022B93C3DDDDDB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 17-09-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 11/2024

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de Alcaldía sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad

Código seguro de verificación (CSV):

**762A 73EF 472D 42F3 A756**



762A73EF472D42F3A756

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 17-09-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-09-2024

Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias.

**QUINTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”.

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. **11/2024**, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero:** Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº **10/2024**, con el siguiente resumen:

#### GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2411	619.61	PROY. PFEA 2024- REPARACIONES VARIAS URBANIZACIONES	119.070,40
3321	632.11	PROY. MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8.625,61
		<b>Suman los gastos que generan el crédito</b>	<b>127.696,01</b>

#### INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
761.02	DE LA DIPUT. SUBV.EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8.625,61
761.87	DE LA DIPUTACIÓN SUBV. MATERIALES PFEA 2024	119.070,40
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>127.696,01</b>

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**762A 73EF 472D 42F3 A756**



762A73EF472D42F3A756

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 17-09-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 17-09-2024



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	Clave 020	Signo 0	Número de Operación <b>12024004283</b> Número de Registro <b>2024/020460</b> Número de Expediente <b>1 - G.I 11/2024</b> Número de Referencia <b>2024008228</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones				Importe
Año	Orgánica	Económica	Descripción	
		<b>76102</b>	<b>DE LA DIPUT, SUBV. EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUN.</b>	<b>8.625,61</b>
		<b>76187</b>	<b>DE LA DIPUTACIÓN SUBV. MATERIALES PFEA 2024</b>	<b>119.070,40</b>
Total Aplicaciones (A)				<b>127.696,01 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>				<b>127.696,01 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 060  <b>MC</b>  Créditos Generados por Ingresos	Signo 0	Número de Operación <b>22024011845</b> Número de Registro <b>2024/020459</b> Número de Expediente <b>1 - G.I 11/2024</b> Número de Referencia <b>2024008226</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento Financiación <b>2 - Compromiso de Ingr.</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>127.696,01 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>ciento veintisiete mil seiscientos noventa y seis euros y un céntimo</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>127.696,01 Euros</b>

NSOG0010	
----------	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 127.696,01 Euros**

Texto  
**G.I 11/2024 GEX 13157/2024, DEC 2024/00002884**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14705 Fecha 17-09-2024	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 060  <b>MC</b>  Créditos Generados por Ingresos  Signo 0	Número de Operación <b>22024011845</b> Número de Registro <b>2024/020459</b> Número de Expediente <b>1 - G.I 11/2024</b> Número de Referencia <b>2024008226</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento Financiación <b>2 - Compromiso de Ingr.</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones							Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción			
		2411	61961	PROY. PFEA 2024- REPARACIONES VARIAS URBANIZACIONES			119.070,40
		3321	63211	PROY MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA BIBLIOTECA MUNICIPAL			8.625,61
Total Aplicaciones (A)							<b>127.696,01 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)							<b>127.696,01 Euros</b>